

ACTA REUNION ASOCIMED

19 de Agosto de 2015

Asistentes: Presidente: Dra. Gloria López S; Vicepresidente: Dr. Patricio Soffia; Secretario: Dr. Luis Astorga; Tesorera: Dra. Hilda Rojas; Sociedad Medica: Dr. Guillermo Acuña; Sociedad de Cirujanos de Chile: Dr. Juan Carlos Díaz; Sociedad de Ginecología y Obstetricia: Dr. Eghon Guzmán; Sociedad de Pediatría: Dr. Humberto Soriano; Sociedad de Cardiología. Dr. Alejandro Martínez; Sociedad de Anestesia: Dra. Mariana Varas

Se Excusan: Dr. Rodolfo Armas; Dr. Andrés Heerlein; Dra. Carolina Posada

Se inicia la sesión al as 13: 05 hrs.

1.- Lectura del Acta

Se aprueba sin modificaciones

2.- Cuenta del Periodo:

2. a.- Página Web

La Dra. López informa que ya está en funcionamiento el nuevo formato de la página web de ASOCIMED. En ella se publicaran las actas de las reuniones del directorio y las informaciones en relación a las sociedades participantes, que estas sociedades estimen, por medio de un link existente en la página para cada una de ellas. Además estarán publicados los estatutos vigentes por los cuales se rige la Asociación.

2. b.- Relaciones con el Ministerio de Salud

La relación de ASOCIMED y el Ministerio de Salud ha sido permanente y fluida, han existido reuniones con el Dr. José Concha – Asesor del Área de Formación y Desarrollo de Especialistas. Ministerio de Salud – en relación a la acreditación de programas de formación y certificación de especialistas. Todas estas en el contexto de la obtención de especialistas de alta calidad y como consecuencia de esto lograr la mejoría de la atención de salud del país.

3.- Cuenta Cambios de Estatutos Agencia APICE

La Dra. Gloria López se refiere al cambio de estatutos de APICE:

La autorización de funcionamiento de APICE por la CNA vence el 21 de enero de 2016. Según lo establecido en la resolución de Acreditación N°15 de fecha 21 de enero de 2009. Para seguir realizando esta gestión APICE debería contar con un capital equivalente a 3000 UF como reserva, al no contar con este requisito se logra establecer que el movimiento de APICE en cuanto a dineros es equivalente a esa cifra , lo cual bastaría para subsanar dicha situación.

Al marginarse ASOFAMECH de su participación en APICE, hace necesario que se incorpore al directorio la Academia de Medicina. Por lo anterior tendrían participación en APICE el Colegio Médico de Chile. La Academia de Medicina y ASOCIMED, debido a esto es que deben elegirse tres representantes para incorporarse en representación de ASOCIMED. Se plantean los nombres de los doctores Goic, Ackel y García de los Ríos.

4.- Análisis Proceso de Incorporación de Nuevas Sociedades

Se plantea idear la forma de llevar a cabo la incorporación de nuevas Sociedades Científicas Médicas a ASOCIMED.

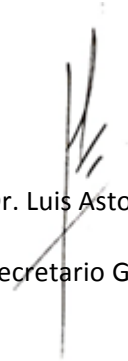
Tras la evaluación de los estatutos de la Asociación, se puede concluir que existen muchas sociedades que llenan los requisitos para incorporarse; pero existen situaciones en las que algunas sociedades están incluidas en otras totalmente o parcialmente. Todo lo anterior hace necesario establecer parámetros claros que no afecten la convivencia de dichas sociedades en ASOCIMED.

Dado que existe el reconocimiento por parte de CONACEM y del MINSAL de un determinado número de Especialidades Médicas, esto nos podría dar un marco establecido para incorporar sociedades que representen dichas especialidades. Lo anterior ofrece reparos tales como que CONACEM es un ente certificador de especialistas y no sociedades, que al MINSAL lo guía subsanar los problemas de salud del país y no la acreditación de sociedades científicas.

El desarrollo de nuevas especialidades y subespecialidades médicas, condiciona la necesidad de creación de nuevas sociedades científicas médicas, todo lo cual abre posibilidad que nuevas sociedades deseen y estén en situación de postular su ingreso a ASOCIMED. Esto hace necesario que los requisitos de ingreso estén claramente definidos. Se plantean requisitos básicos tales como un número determinado de socios, personalidad jurídica, un porcentaje determinado de socios médicos etc.

Todo lo anteriormente expuesto obliga a ASOCIMED a desarrollar formas que permitan evitar todo tipo de conflictos entre las sociedades socias y potenciales sociedades que deseen postular a ella.

Se cierra la sesión a las 14: 28 hrs.



Dr. Luis Astorga F.

Secretario General